



24 de marzo de 2014

(14-1826)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 13 de marzo de 2014, se distribuye a petición de la delegación de Chile.

TÍTULO: Propuesta de Reglamento Técnico asociada al Reglamento Sanitario de Alimentos, Decreto Supremo No. 977/96

ORGANISMO: Ministerio de Salud de Chile

MEDIDA: Se informa las respuestas a los comentarios recibidos durante el periodo de consulta pública, la publicación de reglamento final y la fecha de su entrada en vigor.

RESUMEN: El pasado 17 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de Chile el Decreto N°12 del Ministerio de Salud, el cual corresponde a la versión final de los reglamentos notificados a la OMC a través de las notificaciones G/TBT/N/CHL/221 del 21 de febrero de 2013 y la G/TBT/N/CHL/219 del 16 de enero de 2013. El presente Decreto entrará en vigor a partir de los 6 meses desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial. Asimismo, se provee un sitio web que contiene el documento consolidado de respuestas a los comentarios recibidos durante el periodo de consulta pública.

http://web.minsal.cl/ALIMENTOS_Y_NUTRICION

http://web.minsal.cl/reglamento_san_alimentos

Fecha: La entrada en vigor del presente reglamento será 6 meses a partir de su publicación en el Diario Oficial.
